



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

5879

Modificación de crédito mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito núm. 1/2020 y modificación del anexo de inversiones para hacer frente a la crisis del COVID-19

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28 de mayo de 2020, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente núm. 01/20 de modificación de créditos mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos 1/20 y modificación del anexo de Inversiones para hacer frente a la crisis del COVID-19, que afecta al vigente presupuesto de la Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del mencionado presupuesto.

Capítulo	Denominación	Importe
06	Inversiones	300.000,00

Según dispone el artículo 171 del texto refundido 2/2004 por el que se aprueba la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el mencionado acuerdo, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB.

Marratxí, 3 de julio de 2020

El Alcalde

Miquel Cabot Rodríguez

